

Financiamiento de la educación pública y regional

Actualmente los estudiantes que no tienen gratuidad financian sus estudios con el Crédito con Aval del Estado (CAE), vigente desde 2005. En tiempos de su creación fue visto como una forma de ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior, pero permitiendo el ingreso de la banca privada. Sin embargo, al poco tiempo de su implementación comenzaron síntomas de deuda desmedida, altas tasas de interés, falta de consideración hacia aquellos estudiantes que no terminaron y cuotas excesivas para la realidad del deudor. Conscientes de ese problema, el presidente Boric, en su programa de gobierno, prometió poner fin al CAE y la condonación parcial de la deuda, reemplazándolo por un sistema público y eliminando la participación de la banca.

En octubre de 2024 el gobierno presentó un proyecto que propone un nuevo Financiamiento público para la Educación Superior (FES), para reemplazar al CAE y dar solución al endeudamiento. De acuerdo al gobierno el nuevo financiamiento no constituye un préstamo, sino más bien se trata de un mecanismo de restitución de los dineros de acuerdo al nivel de ingresos, bajo condiciones favorables, sin intereses y con plazos amplios. La devolución de los recursos, en teoría, garantiza la sostenibilidad del sistema y el financiamiento de las generaciones futuras. A diferencia del CAE contempla sólo el pago cuando existan ingresos estables y suficientes. De esta forma el proyecto aliviará la situación de más de 1 millón de deudores.

En Chile, los hogares se ordenan en deciles, una escala de 1 al 10 en donde el 1 pertenece al 10% más pobre y el 10 al 10% más rico. Actualmente la ley 21091 de la presidenta Bachelet garantiza la gratuidad de arancel y matrícula de los 6 primeros deciles (60% más pobre) en aquellas instituciones adscritas. El proyecto FES focaliza su financiamiento a aquellos estudiantes sin gratuidad (deciles 7 al 9), ampliando esta cobertura a las instituciones no adscritas a la gratuidad. Sólo los estudiantes pertenecientes al decil 10 (10% más rico) deberán pagar un copago. De esta forma, el gobierno pretende que los estudiantes de clase media puedan acceder a estudios superiores con mayores facilidades y garantías.

El nuevo sistema en el papel tiene lógica y una adecuada cobertura; sin embargo, en la práctica son varias las dudas que deben ser subsanadas en la discusión parlamentaria. El actual financiamiento de muchas universidades con gratuidad tiene varias líneas de financiamiento para alcanzar su sustentabilidad económica, basadas en copago y matrículas y el FES sin un adecuado fondo basal podría complicar algunos planteles. El arancel referencial debe considerar las particularidades geográficas de los planteles educacionales. Se debe asegurar que los estudiantes de clase media que no califiquen para la gratuidad puedan asegurar alternativas viables de financiamiento. Se debe asegurar una adecuada competencia entre planteles públicos y privados.

Desde regiones hemos insistido que el FES debe dar garantías y viabilidad financiera a aquellos planteles educacionales que se ubican en los extremos, alejados del centro y con realidades socioeconómicas particulares. Las universidades regionales deben asumir el costo de producir desarrollo y conocimiento con mayores costos asociados, con una matrícula limitada y con el deber de cumplir expectativas sociales, culturales y legales; sin embargo, ello no se refleja en el financiamiento del Estado. No es lo mismo hacer docencia en Arica, Santiago, Puerto Montt o Punta Arenas; por tanto, no se nos puede medir de la misma forma, ni esperar que nuestros costos sean homologables. Somos universidades con función pública y regional con objetivos políticos, sociales y estratégicos distintos. Si queremos universidades regionales que ayuden a habitar los territorios es indispensable que el FES abandone un enfoque centrado exclusivamente en la demanda y se abra a financiamientos basales que considere los roles en los territorios y los costos asociados.

Es indispensable legislar sobre el rol de las universidades públicas regionales y su involucramiento en el desarrollo económico y social de los territorios, asegurando su sustentabilidad económica.